

SESIÓN ORDINARIA 0041-2025

Acta de la Sesión Ordinaria 0041-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles 03 de noviembre del 2025.

Se inicia la sesión al ser las dieciséis horas con veinte minutos de manera virtual, con la participación de: la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos; el Lic. Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio de Salud, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, representante de la Unión de Gobiernos Locales y la Licda. Yahaira María Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública.

ARTÍCULO I. REQUISITOS PREVIOS DE CONSTATACIÓN CON MOTIVO DE CELEBRARSE SESIÓN

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación de los miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual

Lic. Yahaira María Solís Chaves	Representante del Ministerio de Educación Pública
Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Lic. Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud.
Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales

Indicación de los miembros de la Junta Directiva Ausentes

Lic. Carlos Ávila Arquín	Delegado, Representante del MOPT
--------------------------	----------------------------------

Participa igualmente presencial:

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Sra. Laura Sáenz Recinos	Secretaria de Actas

MBA. Silvia Salas Vásquez

Auditora Interna

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes y la grabación de la sesión.

c. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Proceden a indicar el lugar desde el cual atienden la sesión virtual: la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, señala que participa desde su casa de habitación en San Joaquín de Flores; la Lic. Yahaira Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública, indica que se encuentra en su oficina Torre Mercedes en San José; la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, manifiesta que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Cipreses de Curridabat; y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio de Salud, informa que se encuentra desde su oficina.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

El Lic. Carlos Ávila Arquín informó que no podrá participar de la sesión, debido a que estará en representación del Señor Ministro en una actividad fuera del país, por lo tanto, los miembros directivos presentes deberán determinar cuál de los directivos aceptaría presidir la sesión por el día de hoy, para poder dar cumplimiento a la misma.

Los directivos presentes proponen a la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, para que pueda presidir la sesión.

La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad; por lo tanto, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich asumió presidir la sesión.

ACUERDO

- 1.1 Se acuerda nombrar a la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, como vicepresidenta ad hoc para continuar presidiendo la presente sesión.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich somete a votación la aprobación del orden del día propuesta:

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Acta de la Sesión Ordinaria 0040-2025
- IV. Asuntos de Presidencia
- V. Asuntos de Directores de Junta Directiva
- VI. Plan Anual de Trabajo 2026 de la Contraloría de Servicios COSEVI
- VII. Presentación solicitud de plazas de Auditoría Interna y la Programación de necesidad
- VIII. Asuntos de Dirección Ejecutiva
 - Informe sobre asistencia a actividad OISEVI, para recepción y análisis de los miembros de la Junta Directiva.
- IX. Correspondencia
 - Consulta Asamblea Legislativa.
- X. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo y no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

En el momento de la votación se encuentran presentes la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y la Licda. Yahaira Solís Chaves, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

ACUERDO:

- 2.1 Se aprueba el orden del día.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO III. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0040-2025

La Lic. Yorlene Víquez Estevanovich somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 00040-2025, los demás miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Jonathan Quesada Castillo.

En consecuencia, con 4 votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

- 31 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0040-2025, celebrada el miércoles 26 de noviembre del 2025.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

No se conocen Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich indica, que sobre este punto, deseaba informar en conjunto con el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, acerca de la reunión que tuvieron con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, señalando que el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez le ayudó en la misma y que la reunión le pareció muy provechosa.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich relata que el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez les expuso sobre algunos proyectos en los que desea que la Unión de Gobiernos Locales le colabore, por lo que se va a conformar una mesa de trabajo para tratar todos los puntos que él solicitó. Entre esos, menciona que el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez les mostró el proyecto de vías especiales para bicicletas, las ciclovías, y les comentó sobre todo lo que se está tratando de hacer con el tema de fotomultas.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich solicita apoyo al Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez para exponer los puntos debido a que son bastantes.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez señala, que fue una reunión conjunta muy buena y una mesa de trabajo muy productiva con doña Karen, la presidenta de UNGL.

Explica que el acercamiento tuvo como idea principal mapear situaciones propias que atañen tanto a las municipalidades como al COSEVI. Dentro de éstas, se encuentra un plan de fortalecimiento de trabajo conjunto con las municipalidades en las áreas de Policía de Tránsito e Ingeniería. También se ofreció la realización de auditorías viales, consideradas muy importantes.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez añade que posiblemente con la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y doña Karen se logrará concretar una visita al estado de Jalisco, Guadalajara, donde ya les contestó la representación del gobernador, quien está de acuerdo.

La idea es realizar una visita para mostrar los proyectos de transporte público multimodal integrado, la puesta en marcha del proyecto de fotomultas que están estrenando, y la implementación conjunta con el sistema 911 de seguridad de un modelo que fue copiado de Francia.

Además, indica que le plantearon ver una posible fecha de visita para finales de febrero y que la idea es hacer un taller conjunto con los alcaldes y representantes de la UNGL, proponiéndole a la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich la posibilidad de que otros miembros de la junta puedan sumarse a esta visita si tuvieran algún punto excepcional que quisieran ver.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez explica, que posterior a la visita formulará la agenda y solicitará la autorización respectiva para poder asistir. Señala que son condiciones muy interesantes porque se trata de prácticas aprendidas y que la necesidad surge por una situación que apreció en una reciente visita a Guanacaste, donde la alcaldía de Liberia tiene el ánimo de implementar un proceso de fotomulta.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez indica, que advirtió a la Ppolicia de Tránsito Municipal y a sus asesores que no pueden generar fotomultas en rutas nacionales, y de ahí surge la necesidad de ayudarles con el proyecto que ya tienen muy avanzado, pero en concesiones, para aplicar las mejores prácticas con base en talleres aprendidos en otros países. Menciona que proyectos que surgen en Latinoamérica, como México o Colombia, son más importantes que los de Europa, ya que han pasado por un proceso donde la condición propia latinoamericana es muy diferente a cómo se comporta el conductor y el ciudadano europeo.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez detalla que de ahí surge la gran importancia de hacer esta visita y las condiciones. Además, menciona un proyecto muy ambicioso que están manejando conjuntamente con la UNGL que es la implementación de la ciclovía, que está en una fase segunda y tercera, la cual se acoplará hasta La Angostura, pasando por El Roble de Puntarenas. Promete enviar fotos para mostrar cómo se ve de noche, calificándolo de hermoso.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez resalta que lo más importante es el sentir de los gobiernos locales al ver a Puntarenas con una ciclovía de primer mundo, con una protección increíble, lo que considera seguridad vial aplicada. Indica que la finalidad también es darle un proceso de continuidad para que se establezca un mejor hábito por ser sostenibles. En este punto, le interesa la participación de la Licda. Yahaira Solís Chaves, porque considera que el plano educativo es importantísimo, ya que los niños serán usuarios de las ciclovías. Propone ver cómo hacer charlas con los centros educativos a nivel de puertos o donde se replicarán estas ciclovías, un proyecto que sería hermoso de llevar entre el Ministerio de Educación, el COSEVI y la UNGL.

Reitera que se están formulando los documentos respectivos, la agenda y que se planteará a la UNGL. Vuelve a abrir la posibilidad de que si los miembros de la junta lo tienen a bien, puedan sumar a alguien o ver alguna condición especial en esta visita. Indica que la finalidad es traer prácticas aprendidas y establecer un convenio con el estado de Jalisco para un intercambio de formación en la parte educativa vial y capacitaciones en proyectos ya desarrollados desde Costa Rica.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez añade que también se va a hacer una reunión con la gente de la red policial municipal para implementar en diciembre operativos conjuntos con los policías municipales y los policías de tránsito, donde se les hablará de cuáles son los lugares adecuados para que circulen las bicicletas asistidas y electroasistidas, anticipándoles que ya para febrero podría iniciarse un proceso de implementación de sanciones, pero la idea es hacer un modelo preventivo para ir sacando ese tipo de bicimotos o bicis que son mal utilizadas en las rutas nacionales.

Explica que este proyecto también va de la mano con hacer capacitaciones a la fuerza policial municipal, y que la idea no es divorciarse, sino que las municipalidades son aliadas, nunca deben visualizarse como una desidia o una competencia, ya que el policía de tránsito local conoce mucho mejor su pueblo, puede hacer prácticas más precisas, y el gobierno local tiene una herramienta de compra o de acción más rápida que el gobierno central.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich agradece al Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez por el resumen y manifiesta su alegría, porque considera que la idea es unirse para lograr muchas cosas juntos. Indica que es la primera vez, desde que está en el puesto, que se logran este tipo de reuniones, a pesar de que sí las había solicitado en algún momento y considera que el tema de la policía y las capacitaciones en escuelas, municipalidades o asociaciones de desarrollo para el tema de la ciclovía es importantísimo. Concluye indicando que se va avanzando y que eso era lo que quería comentarles.

En este punto de agenda, no se toma ningún acuerdo al respecto.

ARTICULO VI. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026 DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS COSEVI

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich pregunta si alguien presentará este punto.

La señora Laura Sáenz Recinos responde que no, indicando que el punto es únicamente para conocimiento de los presentes y que no requiere una presentación ni aprobación.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich consulta al Dr. Carlos Rivas Fernández si el punto se somete a votación o simplemente se da por conocido.

El Dr. Carlos Rivas Fernández comenta, que en teoría la práctica ha sido que don Ronny López el Contralor, lo presente, por lo que le extraña que no lo haya hecho. Sin embargo, si los presentes tuvieron ocasión de leerlo y no tienen ningún inconveniente, se puede dar por recibido.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich concluye que entonces se somete a votación dar el Plan Anual de Trabajo por recibido, en vista a que no hay observaciones ni consultas por parte de los directivos.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira Solís Chaves y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

ACUERDO

- 6.1 Se da por recibido el Plan Anual de Trabajo 2026 de la Contraloría de Servicios del Consejo de Seguridad Vial y comunicar el acuerdo al Contralor de Servicios.**

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO VII. PRESENTACIÓN SOLICITUD DE PLAZAS DE AUDITORÍA INTERNA Y LA PROGRAMACIÓN DE NECESIDAD

Ingresa a la sesión la MBA. Silvia Salas Vasquez, en modalidad virtual, para la presentación de solicitud de plazas, por lo que, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich le brinda el uso de la palabra para iniciar su presentación.

La MBA. Silvia Salas Vásquez, presenta:



The slide features a large image of a futuristic city street with various modes of transport like cars, buses, and scooters, each accompanied by a small digital icon representing connectivity or data exchange. To the left, there's a white sidebar with the logo 'AUDITORÍA INTERNA INNOVACIÓN EN MOVIMIENTO' and text for the presentation details.

**AUDITORÍA
INTERNA**
INNOVACIÓN EN MOVIMIENTO

**Oficio
CSV-AI-0261-2025**

**Línea de tiempo
Ruta Creación
plazas para
Auditoría Interna**

Confiable **Socia** **Vanguardista**

1. Sesión Ordinaria 0003-2025 del 29 de enero del 2025.
Elaboró y presentó el Estudio Técnico de Solicitud y Asignación de Recursos para la Auditoría Interna de Conformidad con los Lineamientos R-DC-83-2018 emitidos por la Contraloría General de la República y se toma el siguiente acuerdo:

"ARTICULO VI. ESTUDIO TÉCNICO DE SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA AUDITORÍA INTERNA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS R-DC-83-2018 EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Acuerdo

6.1 Se da por recibido el informe CSV-AI-INF-DEA-2024-25 titulado "Estudio Técnico de Solicitud y Asignación de Recursos para la Auditoría Interna de Conformidad con los Lineamientos R-DC-83-2018 Emitidos por la Contraloría General de la República", presentado por la MBA. Silvia Salas Viñez, Auditora Interna.

6.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que en coordinación con el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano analice el informe CSV-AI-INF-DEA-2024-25, analicen la viabilidad y factibilidad de la solicitud de la Auditoría Interna en todos los aspectos involucrados, con el fin de tomar las decisiones pertinentes. El informe deberá ser rendido en un plazo no mayor a los dos meses calendario.

Acuerdo aprobado"



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

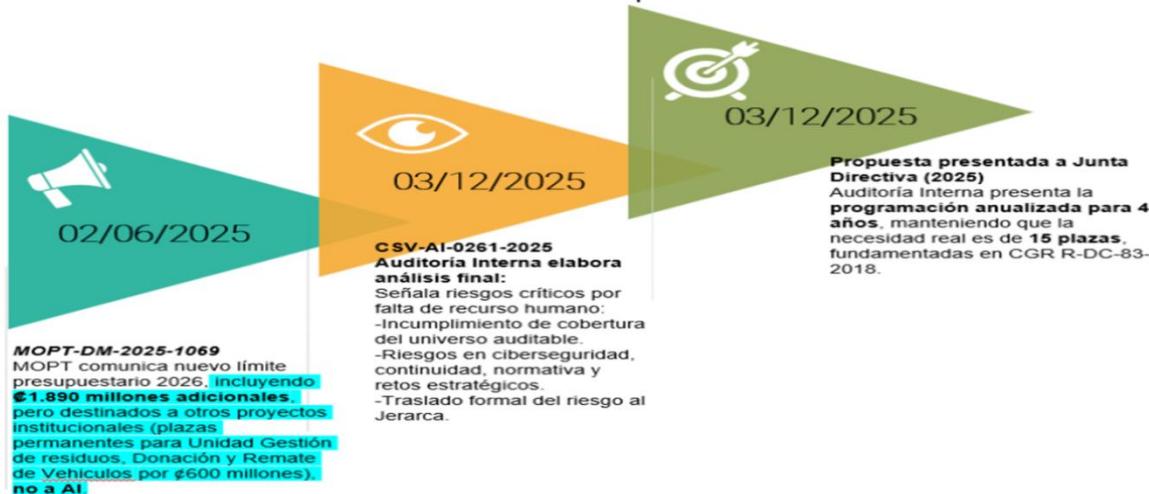
**AUDITORÍA
INTERNA**



Línea de Tiempo Ruta Creación Plazas para Auditoría Interna



Línea de Tiempo Ruta Creación Plazas para Auditoría Interna



Los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, Resolución R-DC-83-2018, en el apartado 6.1.2. Responsabilidades por la Dotación de Recursos a la Auditoría Interna señalan:

"En la gestión de la dotación de recursos para la Auditoría Interna dentro de una institución, competen diversas responsabilidades a las instancias con injerencia en el proceso, a saber:

La Auditoría Interna – Le corresponde **formular técnicamente y comunicar al jerarca el requerimiento de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de auditoría interna, así como dar seguimiento al trámite y los resultados de la solicitud**, a fin de **emprender cualesquiera medidas que sean procedentes** en las circunstancias conforme a estas directrices y a las demás regulaciones del ordenamiento que sean aplicables.

El jerarca – Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna. En consecuencia, debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará. En el caso de que la dotación sea menor a la solicitada por la Auditoría Interna, debe justificarla suficientemente. Asimismo, cuando corresponda, debe girar las instrucciones a las instancias institucionales pertinentes para que realicen, ante los terceros externos con injerencia sobre el particular, las gestiones y el seguimiento para que se obtengan los recursos necesarios para la Auditoría Interna.

Otros funcionarios e instancias de la administración activa – Los titulares subordinados y colaboradores que en razón de su cargo tengan participación en el proceso de obtención y gestión de los recursos de la Auditoría Interna, deberán observar las instrucciones del jerarca sobre el particular, así como asegurar que los recursos asignados a esa actividad se encuentren disponibles para su uso y no se desvíe su destino a fines o unidades diferentes. Todo lo anterior, con sujeción a lo estipulado por el ordenamiento jurídico.”
(Resaltado no es del original)



**AUDITORÍA
INTERNA**

**PROGRAMACIÓN ANUAL PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DE RECURSO HUMANO
PLANTEADO POR LA AUDITORÍA INTERNA EN EL INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-25**

Distribución Anual del Requerimiento de Plazas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL PLAZAS SOLICITADAS POR AI
	Cantidad y Tipo de Plazas	Cantidad y Tipo de Plazas	Cantidad y Tipo de Plazas	Cantidad y Tipo de Plazas	
3 Profesional SC3, especialidad Auditoría	3 Profesional SC3, especialidad Auditoría				
	1 Profesional SC3, especialidad Derecho	3 Profesional SC2, especialidad Auditoría	3 Profesional SC1B, especialidad Auditoría	4 Profesional SC1A, especialidad Auditoría	
	1 Profesional SC3, especialidad Gestión de Tecnología Información y Comunicación				
TOTAL PLAZAS POR AÑO	5	3	3	4	15

Fuente: Informe CSV-AI-INF-DEA-2024-25

Se programó el total de las plazas justificadas por la Auditoría Interna (15), considerando que ese fue el dato que nos arrojó nuestro análisis técnico, el cual se efectuó a la luz y fundamento de la normativa emitida por la Contraloría General de la República. Por ende, nuestra necesidad real es de 15 puestos, si indicamos menos de eso estaríamos debilitándonos nosotros mismos y esta gestión demuestra que en ningún momento será nuestro propósito.



**AUDITORÍA
INTERNA**

Petitoria:

Por lo tanto, una vez cumplidos con todos los requisitos establecidos en la normativa, para justificar y gestionar el recurso humano necesario en la Auditoría Interna, tanto por parte de la Administración como por parte de la suscrita, se requiere ahora continuar con la toma de decisiones a cargo de este órgano colegiado, según rol establecido en la legislación aplicable ampliamente detallada en este documento, en cuanto a lo siguiente:

1. Analizar y gestionar el aval por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Hacienda, la necesidad de creación de plazas para la Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial, de acuerdo con lo expuesto en oficio CSV-DL-DGDH-0252-2025.
2. Instruir a la Administración Activa y a las instancias con injerencia en el proceso, para que de acuerdo con los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República" gestione la aprobación con el respectivo contenido presupuestario para cada uno de los años (año1, año2, año3 y año4) según la programación de las plazas efectuadas, por la Auditoría Interna, con el fin de cumplir con cada una de las fases en tiempo y forma señalas por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.



**AUDITORÍA
INTERNA**



La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich consulta a los compañeros si tienen alguna pregunta para doña Silvia.

La Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves solicita un resumen a doña Silvia, preguntando si lo que requiere por parte de la Junta Directiva es que la apoyen y aprueben la solicitud, independientemente de que otras entidades puedan indicar que no hay recursos o que hay otras prioridades.

La MBA. Silvia Salas Vásquez aclara que no se trata tanto de que haya otras prioridades e indica un ejemplo interesante a la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves: las plazas para el área de los depósitos no estaban incluidas, y sí se dieron los recursos por parte del MOPT, señalando que se entregaron 600 millones. Manifiesta que esto demuestra que sí había interés en hacerlo, a pesar de que solo la Auditoría había realizado todo el trámite solicitado por Recursos Humanos.

Además, comenta que siendo honesta, hace un año Recursos Humanos presentó esto y nadie de la Administración dijo que ocupaba recursos, a pesar de que cuando ella va a auditar, lo primero que le dicen es que no tienen personal y no pueden cumplir.

Indica que hace un año la jefa de Logística junto a la de Recursos Humanos expusieron la situación y dijeron: "llenemos los formularios, estamos en el momento de pedir recursos humanos, hagamos las gestiones", pero los jefes indicaron que no tenían tiempo para eso, lo cual lo afirma porque ella estuvo en la reunión, ya que implicaba un esfuerzo importante de sentarse a ver cuál era su necesidad. Argumenta que Recursos Humanos no puede decirle a un área de Servicio al Usuario cuál es su necesidad, porque cada área conoce su negocio.

La MBA. Silvia Salas Vásquez continúa indicando, que ella es quien sufre la necesidad todos los días. Menciona que cuando Recursos Humanos expuso la situación hace un año, nadie quiso trabajar en ello. Revela que ella sí trabajó en diciembre elaborando el estudio técnico para presentarlo en las primeras semanas de enero, pero el resto de las áreas no lo hizo. Añade que después les solicitaron unos formularios para

justificar ante Hacienda, el Servicio Civil y la STAP la necesidad de personal. Indica que llenaron toda una serie de formularios, reconociendo que implicó mucho tiempo, pero considera que ese es el esfuerzo importante que muchas áreas de la Administración, que solo se quejan de no tener el recurso, no se sientan a hacer. Menciona que incluso hace quince días se lo expuso a doña Gabriela, quien le dijo: "sí, la gente se queja de que tiene la necesidad, pero nadie viene a intentarlo y llenar los formularios".

Lo que se pretende solicitar a esta Junta Directiva, es que se les apruebe y se les respete ese presupuesto en las próximas programaciones. Reitera su preocupación, indicando que se desviaron 200 millones, los cuales se incorporaron con 1.800 millones, pero de una vez se dice que 600 millones son para plazas temporales y permanentes para residuos.

Cuestiona cómo van a ser plazas permanentes si solo ellos realizaron toda la gestión, que la jefa de Recursos Humanos le dijo qué tenía que hacer o que el Señor Ministro debe ir a solicitar la anuencia a Hacienda, pedir que le abran un código, etc. Entiende que hay que hacerlo, pero le llama la atención que sí se autoricen 600 millones para plazas temporales y permanentes cuando no se ha cumplido con esa parte.

La Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves responde que ve una perfecta justificación de la necesidad de las plazas y que se ha cumplido con el debido proceso.

La MBA. Silvia Salas Vásquez añade que la solicitud también cuenta con el aval técnico de Recursos Humanos.

La Licda. Yahaira Solís Chaves agradece a doña Silvia e indica que solo quería consultar si la solicitud de todas las plazas que requerían fue incluida en el anteproyecto.

La MBA. Silvia Salas Vásquez confirma que fue incluida en el anteproyecto.

La MBA. Silvia Salas Vásquez aclara que en el oficio de unas 16 páginas sí se menciona con mayor detalle toda la cronología, indicando que Recursos Humanos le informó a la Comisión Plan Presupuesto. Aclara que tiene claro que hubo recortes y recuerda haber expuesto una advertencia sobre unas delegaciones que no tenían los permisos, además menciona que se eliminaron, se incorporaron, se volvieron a eliminar e incorporar, y al final les dicen que les van a dar los 1.200 millones más 600 millones para plazas temporales de la parte de residuos.

Indica que según la Dirección Ejecutiva en ese momento, utilizaron y redistribuyeron esos recursos porque no se había cumplido con el aval ante el Ministro del MOPT y ante el Ministro de Hacienda, aunque la razón de ser de ese dinero nunca fue redistribuirlo, pues "tenía nombres y apellidos".

Reconoce que el proceso es largo y que le ha costado entenderlo, incluso se lo ha comentado al Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, pues a veces es difícil determinar si es primero tener el presupuesto o el permiso ante los códigos temporales, ya que no se pueden pedir códigos temporales sin presupuesto.

La MBA. Silvia Salas Vásquez considera que es complicado determinar qué es primero y que el proceso no está directamente en sus manos, pues tiene que elevarlo al presidente de la Junta, luego al Ministro del MOPT y luego ante Hacienda.

La MBA Silvia Salas Vásquez solicita a la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich un "comercial" aparte del tema anterior, informando sobre una asesoría con respecto a la revisión técnica que fue enviada y que no ha sido programada para ser vista en Junta Directiva.

Recuerda que primero hizo una advertencia y luego la asesoría. Indica que el documento fue enviado a todos los miembros de Junta, pero no ha sido programado ni analizado. Manifiesta que es importante que se analice antes de que finalice el año.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich le indica a doña Silvia Salas Vásquez que revisará el tema y le pide que si es posible, le envíe el documento para tenerlo a mano y ver a qué se refiere exactamente.

La MBA. Silvia Salas Vásquez responde que Laura también la tiene monitoreada y reitera que es importante que la junta directiva la conozca.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich indica que está bien y le agradece a doña Silvia Salas Vásquez su participación y al no haber más consultas, se despide para que los directivos puedan discutir el tema.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich solicita al Dr. Carlos Rivas Fernández un criterio jurídico respecto al tema de la solicitud de plazas que acaba de presentar doña Silvia.

El Dr. Carlos Rivas Fernández indica, que se trata de un tema estratégico que debe valorarse a nivel superior, señalando que lo ideal es que hubiese estado presente don Carlos Ávila para que orientara sobre la política o la posición real sobre el tema.

El Dr. Carlos Rivas Fernández sugiere que el tema se traslade a la próxima sesión para conversarlo con él, con el fin de definir la línea a seguir.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich le concede la palabra al Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, complementando lo dicho por el Dr. Carlos Rivas Fernández, indica que si bien él no estuvo presente en el momento de las menciones de doña Silvia, debe referirse a lo que atañe a su Administración.

Señala que aunque respeta que ella defienda su Auditoría, le parece "muy aventurado" que les presente una ponencia, forzando a la junta a tomar una decisión, por lo que considera muy certero lo sugerido por el Dr. Carlos Rivas Fernández.

Menciona que él también ocupa plazas y tiene un nivel de riesgo, pero hay que entender que la Administración, en su autogestión, tiene la capacidad de determinar cuándo seguir ciertas prioridades.

Expresa que en escala, la Auditoría nunca podrá ser un primer momento ante una situación país, y que él no podría poner a competir la necesidad de quitar vehículos y pagar depósitos con una situación de la Auditoría.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez insiste en la necesidad de que los miembros de la junta tengan un mapa completo, y no sesgado, ya que la presentación de doña Silvia es solo una muestra de sus intereses y beneficios, mencionando que no está en una situación caótica y concluye que, aunque respeta la condición de doña Silvia, la forma de actuar no es la mejor para conducir a la junta a una decisión.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich agradece al Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez y explica que por eso solicitó el criterio del Dr. Carlos Rivas Fernández, ya que su intención era dejarlo en estudio o pedir la opinión de Presupuesto, pues se trata de muchas plazas.

La Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves concuerda, indicando que sería irresponsable votar sin tener todas las variables. Señala que aunque no duda de la necesidad de las plazas, la situación es como "repartir un pañuelo en un millón de personas" en un país con pocos recursos, por lo que considera conveniente esperar la información de las personas que manejan constantemente el tema.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez recomienda formalmente postergar el acuerdo y se ofrece a proporcionar a la junta información sobre los requerimientos de plazas de otras dependencias, para que la decisión sea equitativa y se tenga una "agilidad de visión de todo el proyecto", y no solo la condición que pinta doña Silvia.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich consulta al Dr. Carlos Rivas Fernández sobre su criterio ante la propuesta del Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez.

El Dr. Carlos Rivas Fernández reitera que el presupuesto es un balance y que la decisión de cómo formularlo debe ser definida a un nivel superior, ya que puede haber muchas variables, como la de aceptar plazas proporcionalmente cada año para la Auditoría. Menciona que la decisión de reforzar la Policía de Tránsito en el presupuesto 2026 fue una decisión política.

El Dr. Carlos Rivas Fernández reitera que sugiere agendar el tema para la próxima sesión para que se le exponga a don Carlos Ávila y se conozca la posición de la jerarquía sobre la viabilidad del tema, y así no generar "falsas expectativas" a doña Silvia. Sugiere trasladar el tema para seguir discutiendo en la próxima sesión y que no se adopte ningún acuerdo en la sesión actual.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich está de acuerdo acepta y pregunta al Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez si podría adelantarle lo conversado a don Carlos Ávila.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez responde que no sería adecuado que él lo haga, sino que el acuerdo debe ser reservar el tiempo de conocimiento en la siguiente sesión para que sea don Carlos Ávila como el representante del Ministerio quien ayude a componer la valoración, pues él tiene la potestad de definir la condición y la estrategia a seguir, ya que podría existir una reorganización de los consejos.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich concluye que el acuerdo sería dejarlo en estudio para verlo la próxima semana con la presencia de don Carlos Ávila, y somete a votación el acuerdo.

La Licda. Yahaira Solís Chaves está de acuerdo con trasladar el tema, indicando que es un tema de análisis ocupacional y se necesita conocer la parte de la institución que tomó la decisión.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira Solis Chaves y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

ACUERDO

- 7.1 Se acuerda trasladar para la próxima sesión el análisis y discusión de la solicitud referente al recurso humano de la Auditoría Interna, presentada mediante oficio CSV-AI-0489-2025 por la MBA. Silvia Patricia Salas Vásquez.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO VIII. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- **INFORME SOBRE ASISTENCIA A ACTIVIDAD OISEVI, PARA RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich le cede la palabra al Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, para presentar los asuntos de la Dirección Ejecutiva.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez indica, que, siguiendo el acuerdo de sesiones anteriores, su persona presentaría un informe detallado de todo lo que se hizo y se logró realizar mediante el OISEVI (Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial). Señala que la información detalla el día a día y los días posteriores que solicitó para quedarse en El Salvador. Comenta que se trae muchas tareas de las cuales puede dedicarse posterior a que la junta revise el informe.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez sugiere que una vez revisado, los miembros de la junta le planteen si tiene alguna observación para que él pueda ampliarla, pues para él es de mucho interés que conozcan el informe, ya que considera que hubo muy buenos alcances en beneficio del país y a nivel del mapa de seguridad vial, indicando que también serán maximizadores de ciertos recursos a nivel internacional de seguridad vial.

La Licda. Yorlene Víquez somete a votación dar por recibido el informe de asistencia del Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez a la actividad OISEVI.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira Solís Chaves y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

ACUERDO

- 8.1 Se tiene por recibido el informe presentado por el Licenciado Jeffrey Cervantes Bermúdez, Director Ejecutivo, referente a su participación en la XI Asamblea del Consejo Intergubernamental, celebrada en El Salvador en el mes de noviembre de 2025.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

CONSULTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich pregunta al Dr. Carlos Rivas Fernández si puede referirse a la consulta de la Asamblea.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, indica que hace unas semanas varios diputados hicieron consultas sobre el estado actual de la licitación de la precalificación para la inspección técnica vehicular y en virtud de esa primera consulta que se les preparó una respuesta, la cual suscribió el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, ahora los diputados están derivando una serie de consultas respecto a las respuestas dadas. Señala que la línea a seguir es instruir a la Administración para que prepare la respuesta respectiva.

El Dr. Carlos Rivas Fernández añade que habría unas consultas que deben coordinarse con don Carlos Ávila, ya que el COSEVI no tiene conocimiento de cómo marcha la contratación de un consultor externo para preparar los términos de referencia de la nueva licitación, tema que tiene entendido que don Carlos Ávila sí estaba gestionando. Concluye que algunas preguntas se pueden preparar internamente, pero el punto señalado requiere coordinación con don Carlos Ávila, como presidente de la Junta Directiva.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich resume que el acuerdo para este documento sería instruir a la Administración para dar respuesta a la solicitud realizada por la Asamblea Legislativa, preguntando si es solo eso.

El Dr. Carlos Rivas Fernández asiente, preguntando si el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez tiene algo más que acotar.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez responde que como lo indica el Dr. Carlos Rivas Fernández, él se encargaría de la gestión que le compete, y que se debería remitir a don Carlos Ávila, como miembro de la Junta y representante del MOPT, la solicitud de atender la condición de las consultorías externas, de las cuales el COSEVI no tiene conocimiento.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich somete a votación instruir a la Administración para confeccionar la respuesta a la solicitud enviada por la Asamblea Legislativa.

El Lic. Jonathan Quesada Castillo pide la palabra y pregunta quién de la Administración estaría presentando el proyecto de respuesta, haciendo la salvedad de que a él le corresponde, como subordinado representante de la Ministra, estar al tanto de este tema.

El Dr. Carlos Rivas Fernández responde al Lic. Jonathan Quesada Castillo, que la vez anterior la respuesta se preparó en conjunto entre la Asesoría Legal y la Dirección Ejecutiva, y que luego hubo una revisión de don Carlos Ávila, de quien infiere que hizo sus consultas internas con los jerarcas que intervinieron en la decisión.

El Lic. Jonathan Quesada Castillo, agradece la aclaración.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich somete a votación la propuesta de acuerdo

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira Solís Chaves y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

ACUERDO

9.1 Se instruye a la Administración, para que, por medio de la Dirección Ejecutiva y la Asesoría Legal, se proceda con la confección y presentación de la respuesta formal a la consulta de fecha 25 de noviembre del 2025 de la Asamblea Legislativa respecto al estado actual de la licitación de la precalificación para la inspección técnica vehicular

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO X. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista y se encuentran presentes al finalizar la sesión: la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Jonathan Quesada Castillo.

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos del miércoles 03 de diciembre de 2025 y al no haber más temas a tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0041-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**